



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2015, el inicio del expediente de investigación sobre los bienes siguientes calle Huerta del Cine a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lagartera y sede electrónica, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Lagartera 2 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

*N.º 1.-8391*